



VISTOS:

El Informe N.º D00018-2024-SUTRAN-GAT, de fecha 11 de enero de 2024, de la Gerencia de Articulación Territorial; el Informe N.º D00014-2024-SUTRAN-UR, de fecha 14 de enero de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N.º D00038-2024-SUTRAN-OA, de fecha 15 de enero de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe N.º D00015-2024-SUTRAN-OAJ, de fecha 16 de enero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades del transporte de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional y las actividades vinculadas con el transporte de mercancías en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N.º D00038-2022-SUTRAN-CD, se delega a la Gerencia General la facultad de designar temporalmente las funciones de los jefes de las Unidades Desconcentradas, cuando se produzcan ausencias justificadas menores o iguales a 30 días naturales, por uso del goce de vacaciones, por licencia con goce de remuneraciones y sus subcategorías que correspondan, y por licencia sin goce de remuneraciones y sus subcategorías que correspondan;

Que, mediante Informe N.º D00018-2024-SUTRAN-GAT, de fecha 11 de enero de 2024, la Gerencia de Articulación Territorial solicita designar temporalmente, por el periodo comprendido del 17 al 25 de enero de 2024, al servidor Jimmy Franklin Cotrina Idrugo, abogado de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, las funciones del puesto del jefe de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, en adición a sus funciones, debido a que el servidor Thomy Paul Padilla Mantilla, jefe de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, hará uso del goce de vacaciones por el periodo comprendido del 17 al 25 de enero de 2024;

Que, mediante Memorando N.º D00038-2024-SUTRAN-OA, de fecha 15 de enero de 2024, la Oficina de Administración presenta el Informe N.º D00014-2024-SUTRAN-UR, de fecha 14 de enero de 2024, a través del cual la Unidad de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable para designar temporalmente, por el periodo comprendido del 17 al 25 de enero de 2024, al servidor Jimmy Franklin Cotrina Idrugo, abogado de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, las funciones del puesto del jefe de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N.º D00015-2024-SUTRAN-OAJ, de fecha 16 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para designar temporalmente, por el periodo comprendido del 17 al 25 de enero de 2024, al servidor Jimmy Franklin Cotrina Idrugo, abogado de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, las funciones del puesto del jefe de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, en adición a sus funciones;

Con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **KCJBV7W**



De conformidad con la Ley N.º 29380, Ley que crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N.º 006 2015-MTC; la Resolución de Consejo Directivo N.º D000038-2022-SUTRAN-CD; y el RI-001-2022-SUTRAN-CD, “Reglamento Interno de los/as servidores/as civiles de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N.º D000015-2022-SUTRAN-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el periodo comprendido del 17 al 25 de enero de 2024, al servidor Jimmy Franklin Cotrina Idrugo, abogado de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, las funciones del puesto del jefe de la Unidad Desconcentrada de Cajamarca, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Jimmy Franklin Cotrina Idrugo, al Consejo Directivo, a la Gerencia de Articulación Territorial y a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran (www.gob.pe/sutran).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente
VIOLETA SOLEDAD REYNA LÓPEZ
GERENTE DE LA GERENCIA GENERAL
SUTRAN